

FINANZAS PARA UNA ECONOMÍA HUMANA SOSTENIBLE: HACIA LA BANCA ÉTICA

JESÚS OCHOA BERGANZA

Mugarik gabeko Ekonomilariak / Economistas sin Fronteras (MgE/EsF)

Pº Federico García Lorca, 9 bajo. 20014 Donostia

rsc.euskadi@ecosfron.org

RESUMEN

El presente trabajo analiza el papel que deben jugar las finanzas en un mundo globalizado que vive una profunda crisis multidimensional, económica, financiera, energética, alimentaria, medioambiental, etc. que se manifiesta en graves problemas de pobreza, desigualdad, violación de derechos humanos, exclusión y deterioro ecológico. Esas nuevas finanzas deben constituirse en la herramienta básica de una nueva economía que tenga como objetivo el Desarrollo Humano Sostenible (DHS), que constituye el gran reto al que se enfrenta la humanidad en los próximos años. Todas las personas y las organizaciones tenemos la Responsabilidad Social de hacer frente a ese reto. El sector financiero por su poder e influencia tiene la gran responsabilidad social (RSE) de tener en cuenta, además de su rentabilidad económica, el impacto social y medioambiental de su actividad tanto en el diseño de productos de pasivo, en las estrategias de captación del ahorro y en las políticas de crédito e inversión, recuperando de esta manera el valor social del dinero. La Inversión Socialmente Responsable (ISR) al añadir criterios sociales y medioambientales a los tradicionales criterios financieros permite a las personas o entidades inversoras combinar objetivos financieros con valores sociales. La máxima expresión de la ISR lo constituye la Banca Ética ya que todo su negocio lo gestiona con criterios sociales y medioambientales además de los de rentabilidad económica y bajo una transparencia total. Dentro de la Banca Ética destaca el proyecto Fiare, único nacido en el Estado, que se desarrolla como cooperativa de crédito de ámbito europeo, sin ánimo de lucro, con escala salarial de 1 a 3 y sustentada en redes territoriales de organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la transformación de las estructuras generadoras de injusticia.

Palabras clave: desarrollo humano sostenible, responsabilidad social, finanzas sostenibles, inversión socialmente responsable, inversor/a socialmente responsable, banca ética, Fiare.

Código JEL: G21; M14.

ABSTRACT

The aim of this paper is to analyze financial sector's role in a globalized world that suffers from a multidimensional crisis (economy, finance, energy, food, environment, etc.) which causes serious problems of poverty, inequality, human rights violation, exclusion and ecological deterioration. The new finances should be the basic tool of a new economy to achieve the Sustainable Human Development (SHD), which is the human's great challenge in the following years. All the people and organizations have the social responsibility to face this challenge. The financial sector has the power and influence, and therefore the social responsibility, to take into account not only the economic profitability, but also the social and environmental impact of its activities, in the design of liabilities, strategies to catch savings, credit and investment policies, thereby recovering the social value of money. Socially Responsible Investment (SRI) adds social and environmental criteria to traditional financial criteria and thus, allows individuals or investment entities combine financial objectives with social values. The ultimate expression of ISR is the Ethical Banking as their whole business is managed with social and environmental criteria apart from economic profitability and total transparency. The Fiare project highlights within the Ethical Banking, the only one born in the state. This is a credit union in Europe, non-profit, with pay scale of 1-3 and supported by local networks of social organizations working in the field of transformation of injustice creating structures.

Keywords: Sustainable Human Development, Social Responsibility, Sustainable Finance, Socially Responsible Investment, Socially Responsible Investor, Ethical Banking, Fiare.

1. DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

1.1. Desarrollo Humano Sostenible

El Consenso de Washington, que es la principal referencia de desarrollo en vigor desde los años 90, asocia éste exclusivamente al crecimiento económico. Para su medición se utiliza principalmente el PIB de cada país y el nivel de ingresos de cada persona. Este concepto de desarrollo está basado en la centralidad del capitalismo en la economía, el liberalismo en la definición de la sociedad, el neocolonialismo en la regulación de las relaciones internacionales y el heteropatriarcado como sistema de regulación sexo-género.

Frente a esta concepción, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha promovido el concepto de **Desarrollo Humano Sostenible (DHS)** que convierte el desarrollo de las personas como el aumento de sus capacidades, oportunidades y libertades para tener una vida plena¹. Para su medición se utiliza el Índice de Desarrollo Humano (IDH)².

Desarrollo es evolución o avance en la consecución de las capacidades que permitan el bienestar social de todas las personas a todos los niveles. El desarrollo no es por tanto un fin, sino un camino a seguir en la gestión de los recursos y las

¹ PNUD, 1990, pp. 34 y 35.

² PNUD, 1990, pp. 36 y 37.

potencialidades endógenas de todas las comunidades y de las personas que las componen.

Es **humano** porque entiende que la base son las personas, no los objetos, el dinero o cualquier otra cosa, sino todas las personas, y debe por tanto mirar por la sociedad en su conjunto.

Es **sostenible** porque busca satisfacer las necesidades de todas las personas sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Es social/cultural y medioambiental porque asume que la identificación y satisfacción de las necesidades se realiza en sociedad mediante la gestión colectiva de recursos naturales junto con otros recursos creados por las personas, teniendo en cuenta las diversidades culturales.

Este enfoque se basa en la justicia y en el reconocimiento de los derechos que permita erradicar la pobreza, la exclusión y la vulnerabilidad de la mayor parte de la población mundial y reducir las enormes y crecientes desigualdades entre personas, países y regiones. Propone un avance hacia el bienestar humano a través de un mundo estructurado desde lo local a lo global sobre bases democráticas, participativas y equitativas en términos de género.

El DHS por tanto prioriza el desarrollo integral de las personas y de las colectividades, constituyendo su límite las posibilidades medioambientales reales de nuestro planeta y sitúa al dinero y a la economía al servicio de ese objetivo prioritario.

Los desafíos que afronta la humanidad son muy variados, crisis financiera y económica, crisis alimentaria, crisis energética, cambio climático, vulneración de derechos humanos, conflictos armados, desastres humanitarios, migraciones forzadas, lucha por los recursos naturales, aumento de la pobreza y las desigualdades, etc. Todos ellos representan distintas facetas de una crisis sistémica de tipo estructural del modelo económico y social predominante. Es una fragante inhumanidad que esta sociedad con los medios materiales y económicos de que dispone permita que el modelo actual no sólo no solucione estos problemas sino que los vaya agudizando. Todo ello pone en cuestión el modelo actual de producción, consumo y financiación.

Es necesario por tanto un nuevo paradigma que permita ir superando los desafíos y la crisis global y multidimensional en la que nos encontramos e ir avanzando hacia una sociedad más justa y solidaria, lo que convierte al **DHS en el gran reto al que se enfrenta la humanidad en los próximos años.**

1.2. Responsabilidad Social

La sociedad en su conjunto es la responsable de enfrentar la pobreza y las desigualdades y tiene la obligación moral de institucionalizar reglas de convivencia y solidaridad en la economía, la política y la cultura que no dejen a las personas desamparadas, excluidas en esa sociedad y que logren por tanto la cohesión social.

Esa obligación nos interpela y nos compromete a todas las personas y a todas las organizaciones, tanto públicas, económicas, educativas o sociales. De ahí nace el concepto de **Responsabilidad Social**. Las personas tenemos que ser socialmente responsables cuando actuamos como ciudadanos, profesionales, consumidores,

ahorradores o inversores y las organizaciones deben también ser socialmente responsables cada una en su ámbito específico de actuación.

Esta nueva forma de pensar y de actuar en pos del DHS, en definitiva esta nueva cultura de ver el mundo conlleva un **nuevo modelo socio-económico**. La actividad económica no es neutral. Toda decisión económica es, en último término, una decisión ética, asumida desde un marco determinado de convicciones y cuyas consecuencias favorecen a unos y perjudican a otros. La economía y los agentes económicos deben integrar lo ético en su actividad. El ser humano, su dignidad, sus derechos y el bien común, constituyen el fin de la creación de riqueza, recuperando de esta manera el dinero su función social y la empresa su dimensión socialmente responsable.

De ahí nace el concepto de **Responsabilidad Social Empresarial (RSE antes RSC)** de la que existen diversas definiciones. Para el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa “la RSC es la forma de conducir los negocios de las empresas que se caracteriza por tener en cuenta los impactos que todos los aspectos de sus actividades generan sobre sus clientes, empleados, accionistas, comunidades locales, medioambiente y sobre la sociedad en general. Ello implica el cumplimiento obligatorio de la legislación nacional e internacional en el ámbito social, laboral, medioambiental y de Derechos Humanos, así como cualquier otra acción voluntaria que la empresa quiera emprender para mejorar la calidad de vida de sus empleados, las comunidades en las que opera y de la sociedad en su conjunto”³. Las empresas son conscientes de que pueden contribuir al DHS orientando sus operaciones a fin de crear valor económico al tiempo que garantizan la protección del medio ambiente, la defensa de los derechos humanos y búsqueda de la cohesión social mediante políticas que favorezcan los intereses de todos sus grupos de interés a los que impacta las actividades de las mismas. Las empresas que asumen la RSE miden sus resultados en los tres ámbitos, económico, social y medioambiental y buscan un equilibrio entre ellos.

2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

El sistema financiero cumple una función básica dentro de la economía, la **intermediación financiera**. Pone en contacto a unidades monetarias excedentarias con las unidades deficitarias y canaliza esos excedentes principalmente al sector productivo de la economía. Por sus servicios de intermediación obtiene un diferencial entre los intereses que abona a las personas físicas y entidades jurídicas y públicas que les ceden su dinero, es decir, sus ahorradores/inversores, y los que cobra a las que presta.

Las finanzas tienen una **gran influencia** en la configuración de un tipo u otro de sociedad en función del destino de ese dinero excedentario. No es lo mismo prestar dinero para fabricar armas o colocarlo en paraísos fiscales que destinarlo a proyectos con impacto social positivo.

El sistema financiero, que nació con una vocación de atención a las necesidades de financiación de proyectos productivos, se ha ido convirtiendo producto de la ideología capitalista neoliberal, imperante en estos últimos treinta años, en un fin en sí mismo. La globalización financiera, la desregulación y la búsqueda del máximo beneficio especulativo han situado al sistema financiero por encima del sistema productivo. El **enorme poder** actual acumulado por las entidades financieras hace que algunas de ellas se sitúen por encima de los estados.

³ Observatorio Responsabilidad Social Corporativa, <http://www.observatoriorsc.org/>.

Este gran poder e influencia del sector financiero actual conlleva a su vez una **gran responsabilidad social**, deben poner ese poder al servicio del Desarrollo Humano Sostenible. Las nuevas entidades financieras que asuman e interioricen la RSE con convicción darán paso a unas **nuevas finanzas**. Deberán modificar radicalmente sus objetivos de maximización rápida y a cualquier precio de sus beneficios en aras a la recuperación del valor social del dinero.

Por lo tanto su negocio de intermediación bancaria y de inversión en los mercados financieros debe ser:

- *económicamente viable*
- *socialmente beneficiosa*
- *ambientalmente responsable*

La ética deberá estar presente en todas sus políticas y estrategias de activo, pasivo y de remuneración a ejecutivos.. En la Figura 1 se muestra el esquema donde se reflejan los diferentes aspectos de la Responsabilidad Social de las entidades financieras

Figura 1. La Responsabilidad Social de las entidades financieras



Fuente: elaboración propia de EsF

La **dimensión interna** de la RS de las entidades financieras es muy similar a la de cualquier otro sector de servicios con las peculiaridades en su caso de la elevada importancia que tiene la gestión del riesgo y la escasa que le deben dedicar al grupo de interés de proveedores.

La mayor diferenciación del sector de las finanzas se encuentra en su **dimensión externa**. La intermediación financiera maneja un tipo de producto peculiar que es el dinero y que le genera dos tipos de clientes, los de pasivo, de quienes lo capta y, los de activo, a quienes lo destina. Las entidades financieras, como cualquier otro agente económico tienen que crear valor tanto social como económico con una visión sostenible a largo plazo. En las finanzas en concreto, tanto en el diseño de productos de pasivo, en las estrategias de captación del ahorro y en las políticas de crédito e inversión debe prevalecer ese componente social que acompañe a las valoraciones económicas y de rentabilidad.

Además de los estándares de principios y herramientas de gestión de la RSE en general, como las propuestas por el Pacto Mundial de Naciones Unidas (United Nations Global Compact), las Directrices OCDE para Empresas Multinacionales o la Guía ISO 26000, en el sector de las finanzas existen las siguientes iniciativas:

- **Principios de Ecuador:** financiación de grandes proyectos con criterios de sostenibilidad. (www.equator-principles.com/)
- **United Nations Principles for Responsible Investment (UNPRI):** incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos de análisis de inversiones. (<http://www.unpri.org/>)
- **European Alliance for CSR:** impactos ambientales del sector financiero e inclusión financiera. (http://europa.eu/rapid/press-release_IP-06-358_en.htm)
- **Principios Wolfsberg :** lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero en el sector bancario. (www.wolfsberg-principles.com/pdf/spanish/Wolfsberg-Private-Banking-Principles-2012.pdf)

Está claro que la situación actual del sector financiero, generador de la crisis económica que padecemos, dista mucho de cumplir los requisitos que se han expuesto hasta el momento para considerarlas como unas finanzas socialmente responsables. Los principales problemas⁴ del sistema financiero para avanzar hacia el Desarrollo Humano Sostenible son:

- Flujo de capitales.
 - Economicista: sólo máxima rentabilidad
 - Cortoplacista
 - Especulador
 - Globalizado
 - Fuera de regulación
 - Presión fiscal laxa
- Existencia de paraísos fiscales
- Economías nacionales sometidas a los mercados financieros y a las agencias de rating.

La especulación, la corrupción y los paraísos fiscales deben desaparecer en sus prácticas financieras. Es obligado un mayor control sobre los mercados financieros por medio de una adecuada regulación internacional frente a los movimientos especulativos que los gravase fiscalmente de manera justa, aplicando a las transacciones financieras la reclamada Tasa Tobin, y que obligase a una total transparencia especialmente en los paraísos fiscales.

⁴ Una temática que recogemos de las publicaciones de Economistas sin Fronteras.

Nuestras principales entidades financieras utilizan un concepto de Responsabilidad Social muy parcial en el que prima la imagen y la reputación lejos de una estrategia global de gestión que implique a toda la estructura de la entidad. Sus logros se comunican en unas vistosas Memorias de Sostenibilidad que no reflejan la realidad de las demandas de todos sus grupos de interés en especial en la incorporación de objetivos sociales y medioambientales tanto en el diseño de productos de pasivo como en las políticas de crédito e inversión.

En la actualidad el único posible control al que se encuentran sometidas las entidades financieras es por medio de las personas ahorradoras/inversoras. El desarrollo de productos de Inversión Socialmente Responsable ISR así como el referente de la Banca Ética como modelo de una nueva manera de hacer finanzas son algunas de las vías de avance a corto plazo. Con nuestra actitud individual podemos influir en el comportamiento de las entidades financieras.

3. INVERSIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES ISR

3.1. Definición

Las **Inversiones Socialmente Responsables (ISR)** son aquellas que a los tradicionales criterios financieros añaden criterios sociales y medioambientales permitiendo a las personas o entidades inversoras combinar objetivos financieros con valores sociales, vinculados a ámbitos de justicia social, derechos humanos, paz y medio ambiente. Los mercados financieros, a través de la ISR, son una de las principales palancas de cambio y transformación en el comportamiento responsable de las empresas.

3.2. Orígenes

La relación entre RSE y comportamiento ético de las personas o entidades inversoras tiene sus orígenes⁵ a finales de la década de los 60 y primeros 70, cuando grupos activistas sociales de Estados Unidos observaron que la inversión era un buen modo de acceder a plantear temas de relevancia social a las empresas y de instarlas a cambiar comportamientos en la esfera de lo social y/o medioambiental. Era la época de la guerra de Vietnam y de una carrera armamentística acelerada, de toma de conciencia de la existencia de grandes daños en el medio ambiente o de problemas sociales y raciales. En los años 80, la inversión social en Estados Unidos y Reino Unido experimentó importantes avances, ayudada en gran medida por las protestas contra el Apartheid en Sudáfrica. En los años 90, la RSE como medida de respuesta a inquietudes sociales, comenzó a extenderse rápidamente, y actualmente existen tanto en Estados Unidos como en muchos países europeos, iniciativas empresariales socialmente responsables que ofrecen una alternativa de inversión a un creciente segmento de la sociedad sensible a estas cuestiones, que es cada vez mayor.

⁵ Economistas sin Fronteras, 2007, pp. 23 y 24

3.3. Tipos de ISR

Pueden distinguirse dos tipos básicos de ISR⁶ según el objetivo y la motivación del inversor:

- Canalizar el ahorro hacia proyectos sociales/medioambientales: financiación de cooperación al desarrollo en el sur o de reinserción social en el norte, energías renovables, agricultura ecológica, etc.
- Canalizar la inversión a favor de empresas y organizaciones socialmente responsables: se logra a través del dialogo de los inversores con las empresas (engagement) o mediante la aplicación en las decisiones de inversión de filtros de selección positivos y/o negativos de criterios sociales, medioambientales o éticos. que van más allá de los estrictamente financieros.

En este segundo tipo, desde su posición de fuerza como accionistas o inversores, también inducen a las empresas en las que invierten a mejorar sus políticas de actuación social. Un ejemplo de ello es la Campaña Ropa Limpia⁷, que mediante la compra de acciones de empresas textiles ha podido plantear a sus juntas de accionistas las condiciones laborales extremadamente precarias de amplios colectivos de trabajadores dependientes (a través de empresas proveedoras en España y en países en desarrollo) de las mismas. Esta actuación ha promovido mayores controles en la cadena de producción textil para garantizar salarios y condiciones laborales que permiten a estos colectivos superar el umbral de la pobreza, y obtener ingresos estables y justos.

En la actualidad, ya no se trata sólo de excluir empresas con malas prácticas, sino de orientar la inversión hacia empresas que, además de ser rentables, evidencien buenas prácticas en términos de responsabilidad social (RSE).

Según lo indicado por INVERCO (Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones)⁸ podemos distinguir:

- *Productos Éticos*: además de buscar rentabilidad, debe considerar los criterios éticos o sociales del ideario del producto y se diferencian de los tradicionales por basarse en:
 - Criterios éticos: (excluyentes y valorativos)
 - Comité Ético
 - Calificación ética (agencias de rating)
 - Exigencia de certificaciones y auditorías
 - Procedimientos de control periódicos
- *Productos Solidarios*: son como los convencionales, es decir, no aplican criterios éticos de selección, pero se cede parte o toda su rentabilidad a una organización social. Estos no se consideran ISR salvo que el producto convencional sea ético y entonces estaríamos hablando de un producto ético y solidario.

⁶ Economistas sin Fronteras, 2007, pg. 27

⁷ Clean Clothes Campaign, La Campaña Ropa Limpio (CRL) es una red internacional de ONGs, sindicatos y organizaciones de personas consumidoras. La CRL está presente en 14 países europeos y colabora con más de 250 organizaciones de trabajadores y trabajadoras de todo el mundo. www.ropalimpia.org/

⁸ Circular sobre utilización por las instituciones de inversión colectiva de la denominación "ético", "ecológico" o cualquier otro que incida en aspectos de responsabilidad social, 15/11/99.

3.4. Criterios éticos

Pueden ser de dos tipos:

- *excluyentes o negativos* (mínimos):
 - *lo generalmente rechazable*: requerimientos éticos de la sociedad: vulneración derechos humanos, drogas, pornografía infantil, explotación 3er mundo, contaminación, manipulación genética, etc.
 - *temas controvertidos*: requerimientos de un grupo social importante: energía nuclear, armamento, experimentación animales, tabaco, alcohol, juego, etc.
- *valorativos o positivos* (evaluación y prioridades): igualdad de oportunidades, participación de las personas, reciclaje, conservar energía, transparencia, compromiso solidario, control de la polución, apoyo a formación y educación, etc.

3.5. Productos ISR

En función del producto o instrumento existe la tipología de las ISR siguientes⁹:

- ▶ *Fondos de inversión y de pensiones éticos*: disponen de una Comisión Ética formado por especialistas independientes, que establece el ideario del Fondo donde se define los criterios y filtros a aplicar y posteriormente analiza las posibles empresas donde invertir y selecciona las que pasen los criterios establecidos para finalmente evaluar los resultados obtenidos e informar de manera transparente a sus partícipes.
- ▶ *Fondos rotatorios*: su objetivo es conceder préstamos a personas o grupos normalmente excluidos del acceso al crédito, los resultados obtenidos se aplican a nuevos solicitantes.
- ▶ *Fondos de garantía*: cumplen la función de avalar a pequeñas empresas que no tienen por ellas mismas suficientes garantías para poder acceder al crédito.
- ▶ *Microcréditos*: concesión de créditos de reducida cuantía a personas con pocos recursos para pequeños proyectos productivos.
- ▶ *Sociedades de Capital-Riesgo*: participan en el capital social de pymes de forma minoritaria y una vez consolidado el proyecto venden su participación.
- ▶ *Depósitos socialmente responsables*: el dinero de los mismos va destinado a financiar proyectos que cumplan unos criterios éticos y se cede un tanto por ciento de los intereses.
- ▶ *Banca Ética*: entidad financiera en las que se concreta la forma más integral de las ISR ya que todo su negocio lo invierte con criterios de rentabilidad económica y con criterios sociales y medioambientales bajo una transparencia total. Ejemplos: Grameen Bank, Triodos Bank, Banca Popolare Etica, FIARE.

⁹ Economistas sin Fronteras, 2007, pp. 27-30.

3.6. Agencias de Rating Social

Una de las formas de determinar los valores aptos para la ISR es recurrir a los servicios de una agencia de calificación social independiente¹⁰.

Se trata de organizaciones, con o sin ánimos de lucro, que han desarrollado metodologías de investigación sobre aspectos empresariales que se encuentran dentro de la esfera de los impactos sociales y medioambientales. Normalmente esa información es estructurada en bases de datos que se ponen a disposición de gestores financieros, inversores individuales, ONGs, administraciones, etc. La independencia de estas agencias radica en que la remuneración de los servicios es abonada por quien hace uso de la información, a diferencia de las auditorías, donde lo hace la empresa u organización auditada.

A continuación se relacionan algunas de las principales agencias de rating social que existen en la actualidad:

- EIRIS (Ethical Investment Research Service, UK)
- SIRI (Sustainability Investment Research International)
- SAM group (Sustainability Asset Management, Suiza)
- KLD Resarch & Analitics (USA)
- Vigeo (Francia)
- Core Ratings www.coreratings.com

3.7. Índices bursátiles de ISR

Los índices bursátiles tradicionales son indicadores de la evolución de un mercado financiero en función del comportamiento de las cotizaciones de los títulos más representativos del mismo y su composición se reduce a un determinado número de empresas. Si aplicamos criterios de selección de las empresas cotizadas en función de su comportamiento social y/o medioambiental estaríamos hablando de Índices bursátiles de ISR. Cada índice tiene definidos los criterios éticos sobre los que se va a fundamentar las decisiones de inclusión / exclusión de los valores.

Los principales índices de ISR son:

- Domini 400 Social Index: réplica ética del S&P500 en USA
- FTSE 4 Good: creado por FTSE con EIRIS y UNICEF
- Dow Jones Sustainability Group Index: DJSSI (europa), DJSWI (mundial): 200
- ASPI (ARESE Sustainability Perfoemance Indices): en Francia
- Calvert Social Index: 468 grandes empresas de USA sobre universo de 1000 mayores
- FTSE 4 Good IBEX: en el Estado

3.8. Situación actual de la ISR

El sector español de las ISR está en una fase muy incipiente de desarrollo, producto principalmente de que no existe suficiente conciencia por parte de las entidades financieras y gestoras de fondos que no apuestan por este tipo de productos o

¹⁰ Economistas sin Fronteras, 2007, pp. 37-40.

lo hacen por mero cuestión de imagen y también por parte de los inversores que no los demandan con suficiente fuerza. Sus principales carencias¹¹ son:

- Falta de transparencia en criterios y procedimientos
- Aplicación de análisis sesgados
- Libre interpretación en la definición de criterios
- Falta de concienciación en gestores
- Falta de independencia en los Comités Éticos
- Falta de información a partícipes y a la sociedad
- Falta de activismo de los ‘grupos de interés’

Las soluciones a corto plazo serían el establecimiento de una legislación más estricta, una mayor sensibilización y promoción de estos productos ISR y en especial la disponibilidad de auditores externos sociales independientes especializados.

Es urgente la evaluación de los fondos “responsables”: para conocer no sólo su calidad técnica, sino sobre todo la calidad de su responsabilidad social; y para poder diferenciar entre fondos fiables, que orientan la inversión hacia actividades y empresas realmente responsables, y fondos que se limitan a tratar de evitar en su selección a empresas clamorosamente irresponsables (para que la reputación del fondo no sufra), pero sin selecciones suficientemente rigurosas; e incluso fondos, no pocos, que se mantienen por las entidades financieras como puros elementos de supuesta imagen, sin ninguna voluntad de comercialización. Sólo así se evitaría que las empresas seleccionadas por muchos fondos “responsables” no parezcan sustancialmente semejantes a las restantes de los mercados bursátiles.

3.9. Inversor Socialmente Responsable

El Inversor Socialmente Responsable es una figura clave en la consecución de unas finanzas y una economía más justas. Para poder avanzar en ISR es indispensable, por tanto, que las personas seamos conscientes de que con nuestro ahorro e inversión podemos hacer que nuestro excedente llegue a empresas que actúan bajo unos criterios de Desarrollo Humano Sostenible.

Un estudio desarrollado por Economistas sin Fronteras en 2007¹² reveló que la ciudadanía española estaría dispuesta a invertir preferentemente en empresas que evitan la discriminación e integran a colectivos vulnerables. Pero el gran problema es la dificultad de disponer de una información transparente, ordenada y de fácil acceso sobre el tema.

En el conjunto de posibles demandantes de ISR existen dos segmentos: mercado minorista y mercado institucional.

a) *Mercado minorista*

Conviene conocer los aspectos que están determinando la demanda particular por parte de la ciudadanía de productos ISR, de forma que permitiese conocer el grado de madurez inversora, los aspectos que son importantes para decidir invertir socialmente

¹¹ Economistas sin Fronteras, 2007, pp. 199-202.

¹² Economistas sin Fronteras, 2007, pp. 43-46.

responsable, la motivación entre la ciudadanía por invertir coherentemente con sus principios, cómo es la información que interesa a los inversores en materia de ISR, etc.

b) *Mercado institucional*

Respecto al mercado institucional, los Fondos de Previsión Social, juegan un gran papel en el impulso hacia una mayor demanda de criterios ISR en el sector financiero. La implicación de los Fondos de Pensiones, es la base del crecimiento de este tipo de inversión en los países del Norte de Europa donde existe el mayor volumen de activos de gestión bajo criterios ISR. En los últimos años en España se ha incrementado el número de Comisiones de Control de Fondos de Pensiones de Empleo que están desarrollando distintas estrategias de ISR (inclusión de criterios de responsabilidad social y ambiental en la política de inversión, en sentido restrictivo o amplio, ejerciendo el derecho de voto en las juntas de accionistas de las empresas participadas, etc.)

Los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas se han convertido en los últimos años en una de las iniciativas internacionales más importantes de apoyo y difusión de la ISR en el mercado institucional. Distintos fondos de pensiones han empezado a implementar la ISR a través de la firma de estos Principios mediante la inversión en fondos ISR extranjeros.

Por otro lado, en los distintos foros que promueven la ISR están trabajando para ir incorporando cada vez más fondos de pensiones bajo criterios de ISR. De hecho, Spainsif¹³, el foro español de ISR, en su Plan Estratégico, plantea apoyar una modificación legislativa del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, en línea con el exitoso modelo inglés, que obligue a las Comisiones de Control de los fondos de pensiones a informar sobre la incorporación o no de criterios de ISR en sus políticas de inversión.

Así la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible en su disposición final trigésimo primera señala “Reglamentariamente se desarrollarán las condiciones para la difusión de la información sobre el uso de criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno en la política de inversión de los fondos de pensiones”. Y así lo hace la Seguridad Social en su Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social en la disposición final undécima donde trata la información sobre las políticas de inversión de los planes y fondos de pensiones.

4. BANCA ETICA

4.1. Definición

No existe una definición unánimemente aceptada de “Banca Ética”, principalmente por la existencia de diferentes modelos.

La Banca Ética es aquella que canaliza recursos desde las unidades excedentarias hacia las unidades deficitarias guiándose para el desarrollo de su actividad por los principios de transparencia y democracia y teniendo en cuenta criterios de carácter social y medioambiental al seleccionar sus inversiones, además de los

¹³ Spainsif es el Foro Español de Inversión Socialmente Responsable, <http://spainsif.es/>

estrictamente financieros, intentando fortalecer el sistema de economía social a la vez que lucha contra la exclusión social y financiera.

No todos los bancos éticos son iguales, de la misma manera que no todos los bancos convencionales actúan con los mismos objetivos y bajo la misma estrategia.

Los Banco Éticos, siempre que operen con ficha bancaria bajo la supervisión del Banco Central, pueden realizar cualquier tipo de operación permitida por la legislación del lugar en donde desarrollen su actividad ofertando toda clase de productos bancarios que, aunque a nivel operativo funcionen igual que las entidades tradicionales, su finalidad y los criterios utilizados son completamente diferentes.

Por lo tanto, independientemente de los objetivos, la Banca Ética tiene que contar con una buena gestión administrativa y de riesgo, con profesionales que conozcan el negocio bancario para alcanzar la suficiencia financiera, que el proyecto sea viable económicamente y que alcance unas cuotas mínimas deseadas en cuanto a liquidez y solvencia. Los bancos están sujetos a mayores riesgos que el resto de las empresas: riesgo del crédito, del tipo de cambio, de liquidez, operativos, etc., por lo cual se requiere de una gestión con un alto nivel de profesionalización, que debe estar complementado por una alta sensibilidad social.

4.2. Valores y objetivos compartidos

- Entienden el dinero como un instrumento de solidaridad y colocan al hombre en el centro de las decisiones económicas y financieras. Sus objetivos son facilitar financiación, y en algunos casos también asesoramiento financiero, para actividades económicas que generen un valor añadido en el ámbito social, medioambiental y cultural, así como proveer una opción de inversión alternativa al ahorrador responsable y dar una oportunidad de financiación a sectores más desfavorecidos de la sociedad. Por tanto, entre sus principios destaca el promover una forma de vida sostenible, no sólo ecológicamente sino también social y culturalmente.
- Los valores de muchos de estos bancos son la ética, la transparencia, la solidaridad y la participación, pero también la eficiencia y competencia. Es decir, que aún respetando siempre sus objetivos sociales, buscan también obtener un necesario rendimiento económico.
- En relación con los valores que les rigen, son entidades que se basan en los principios de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Cada banco ha elaborado su propia política ética, de acuerdo con lo que están comprometidos, de manera que hay bancos que inciden más en la vertiente ecológica y otros en la social o en la cultural, pero la mayoría suelen atender a estas tres dimensiones simultáneamente.

4.3. Implantación de la Banca Ética

Existe un desarrollo incipiente y desigual en Europa en función de las realidades culturales:

- Norte de Europa: dan prioridad a valores medioambientales y a la concepción global de economía.
- Países anglosajones: centrados en el desarrollo comunitario y el apoyo a organizaciones sociales.
- Sur de Europa: priorizan el desarrollo social y la lucha contra la exclusión social.

También los contextos legislativos y políticos son diferentes, ya que dependen de la ordenación bancaria de cada país y normalmente la legislación en general se limita a fondos de pensiones y a microfinanzas. Es de destacar los beneficios fiscales que disponen las inversiones sociales en Holanda (Green Investment Directive de 1995) y en Inglaterra (CITR de 2000).

La referencia mundial es GRAMEEN, el banco de los pobres (Bangladesh). En Europa dentro de los bancos éticos con ficha bancaria destacan The cooperative bank (Reino Unido), Triodos Bank (Holanda), Banca Popolare Etica (Italia) y Jak Medlemsbank (Suecia). En el Estado español existen dos: Triodos Bank que cuenta con varias sucursales y FIARE siendo éste el único proyecto originario de nuestro país.

Existen también en el Estado español experiencias no bancarias, es decir sin ficha bancaria ni control del Banco Central, pero que trabajan con los mismos principios de la banca ética, entre las que destacan FETS (Financiación Ética y Solidaria)¹⁴, y OIKOCREDIT¹⁵.

Hay creadas dos redes principales, FEBEA que es la Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos, red de intercambio de experiencias y de promoción de herramientas comunes para el desarrollo de las finanzas solidarias en Europa, y INAISE que es una asociación internacional de bancos y otras organizaciones de “finanzas solidarias”, en ella tienen cabida tanto instituciones financieras como otras no financieras pero vinculadas con la economía solidaria, tales como consultoras, fundaciones de estudios, asociaciones y fundaciones de sensibilización y apoyo a este tipo de iniciativas.

4.4. Banca Ética FIARE

Entre las dos alternativas con ficha bancaria que existen de Banca Ética en el Estado y que se someten a las leyes y mecanismos de vigilancia típicos de las entidades financieras, EsF se alinea más con los objetivos y principios del proyecto Fiare y forma parte del mismo como organización asociada.

La Fundación Fiare se creó en el País Vasco en 2001 por más de cincuenta organizaciones sociales, puso en marcha la práctica bancaria en 2005 como agente de Banca Popolare Etica y en 2014 se constituirá en sucursal única de la misma en el Estado. Se está en proceso de integración en Banca Popolare Ética para desarrollar un proyecto de cooperativa de crédito de ámbito europeo, siendo Fiare la quinta área de la cooperativa que abarca todo el estado español. Actualmente la operativa bancaria cuenta con oficinas permanentes en Bilbao, Barcelona y Madrid gestionadas por profesionales bancarios y más de treinta puntos de información atendidos por personas voluntarias.

¹⁴ FETS, Financiación Ética y Solidaria, es una asociación de segundo nivel, que agrupa entidades del Tercer Sector y la Economía Social y Solidaria que quieren promover la financiación ética y solidaria en nuestro país. www.fets.org/es-es

¹⁵ Oikocredit es una institución financiera líder en inversión para el desarrollo. www.oikocredit.org/es/

Fiare es un proyecto de creación y consolidación de un sistema estatal de banca ética. Su objetivo es constituirse en alternativa elegible por la ciudadanía y actuar significativamente por la transformación del sistema financiero, alineándose con aquellas entidades que ya están trabajando en el ámbito de la transformación de las estructuras generadoras de injusticia. Un proyecto para el que la capacidad de entender y responder a los retos éticos que nuestras sociedades actuales plantean a la intermediación financiera es el sustrato esencial del que se alimenta cada día.

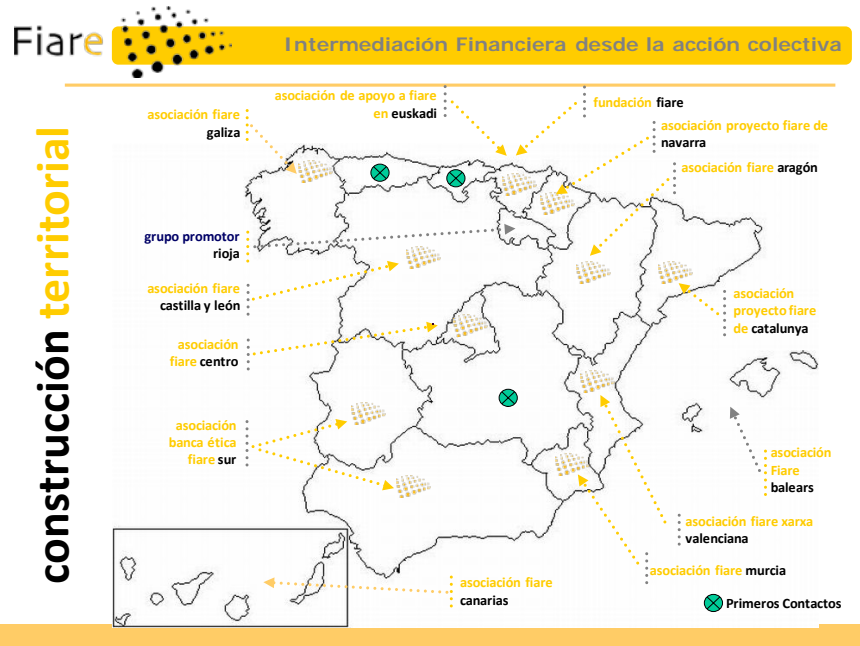
La apuesta de Fiare es, en definitiva, la construcción de un circuito de ahorro-intermediación-crédito capaz de ofrecer los servicios bancarios habituales a personas y organizaciones que quieren atender a las consecuencias sociales de la actividad de crédito que se desarrolla con su dinero, y que reclaman que dicha actividad de crédito se ponga al servicio de la justicia.

Aparte de la parte operativa bancaria Fiare dispone de dos estructuras, las redes o asociaciones territoriales de apoyo y la de las personas socias de la cooperativa de crédito.

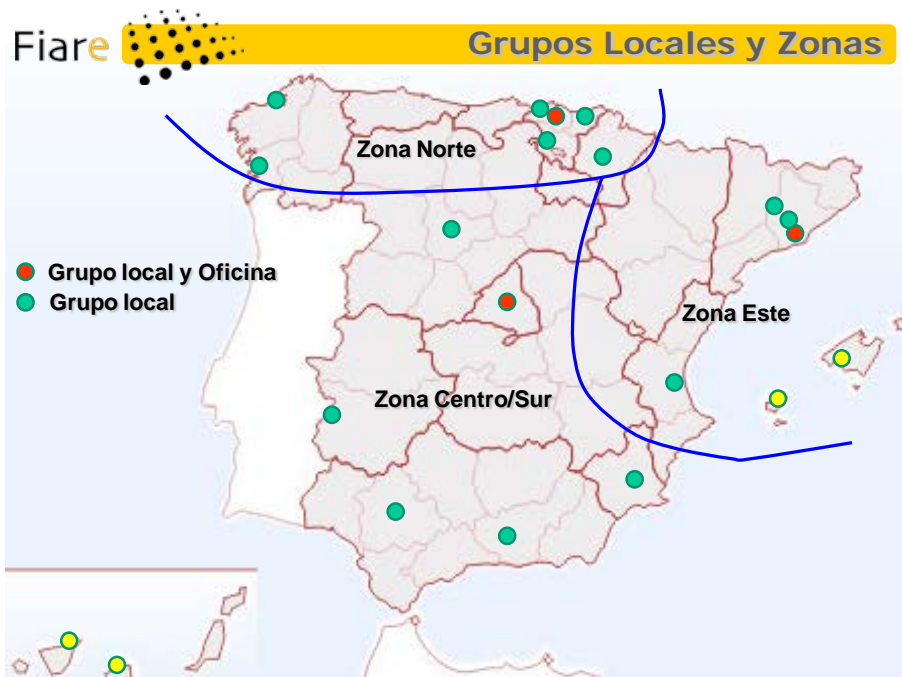
La construcción de Fiare, que se sostiene inicialmente sobre redes territoriales de apoyo y cuyo resultado, a finales de 2013, es un entramado con más de cuatrocientas organizaciones articuladas en trece **redes o asociaciones territoriales** y una sectorial (Coop57¹⁶). Las redes son los órganos vinculados al territorio creados para construir y tejer el proyecto cerca de las personas y las organizaciones que lo impulsan. Promueven la creación del proyecto FIARE como banco ético, ciudadano y cooperativo y velan por la identidad del proyecto en cada territorio. Participan en la Junta Estatal y acompañan la creación de las comisiones de evaluación ético-social.

La **Junta Estatal** es, hasta que concluya el proceso de integración, el principal órgano de gobierno de Fiare, donde están representadas las distintas territoriales y socios transversales del proyecto. Elaboran las directrices a nivel global y es un espacio de deliberación y toma de decisión donde las personas representantes exponen la situación del proyecto en cada territorio para avanzar conjuntamente.

¹⁶ **COOP57** es una cooperativa de servicios que destina sus recursos propios a dar préstamos a proyectos de economía social que promuevan la ocupación, fomenten el cooperativismo, el asociacionismo y la solidaridad en general, y promuevan la sostenibilidad sobre la base de principios éticos y solidarios. www.coop57.coop.



Paralelamente a la estructura de redes territoriales Fiare dispone de otra integrada por las personas socias, físicas y jurídicas, de la cooperativa. Fiare constituye el **área** quinta de la cooperativa que abarca el estado español. Dentro de esa área existen tres **zonas**, Norte, Centro/Sur y Oeste, y en cada zona hay distintos grupos locales. A finales de 2013 estaban en funcionamiento diecinueve **grupos locales**, que tienen responsabilidades en aspectos tan importantes de la vida del proyecto como la actividad cultural, su difusión, la interacción con la estructura operativa, la evaluación ético-social de las solicitudes de financiación o la propuesta de candidatos a los distintos órganos sociales. Para constituir un grupo local se necesitan mínimamente doscientas personas socias. Se han puesto en marcha **Asambleas** a los tres niveles, grupo local, zona y área que a lo largo del 2014 irán desarrollando y consolidando su funcionamiento.



A finales de 2013, son más de cuatro mil personas y quinientas entidades jurídicas las que se han incorporado como socias al proyecto, muchas de las cuales participan activamente en los más de 19 grupos locales existentes en todo el estado.

En 2013 el ahorro de Banca Popolare Ética-Fiare en conjunto alcanza los 900 millones de euros, con un incremento del 10% respecto a diciembre del 2012. En el Estado Español terminará el año con cerca de 39 millones de euros en ahorro, un 15% más respecto al 2012, y más de 4,5 millones de euros de capital social, casi un 20% más respecto al 2012. Su crecimiento es destacable en esta época de crisis financiera.

Los aspectos que caracterizan al proyecto de banca ética de Fiare son las siguientes:

- ▶ **Cooperativa de crédito europea:** como cooperativa se basa en que cada persona socia tiene un único voto independiente de la cuantía de su participación.
- ▶ **Sin ánimo de lucro:** las personas socias de la cooperativa de crédito no reciben dividendos ni intereses por su participación, sólo revalorización de la misma, manteniendo por tanto dentro de la cooperativa los excedentes económicos que la actividad cooperativizada pueda generar. El resultado económico no es un objetivo, condiciona las estrategias posibles, pero no las define.
- ▶ **Respeto y la colaboración con las redes locales existentes:** el proyecto está basado en redes de nivel territorial formada por organizaciones comprometidas con la transformación social.
- ▶ **Estructura organizativa** que promueve la participación efectiva de las personas, organizaciones e instituciones socias y la estabilidad del proyecto.
- ▶ **Ratios salariales** establecimiento de la escala de 1 a 3 en su plantilla profesional - aunque de momento no se alcanza el nivel máximo - y acordes en cuantía a los niveles salariales de las entidades que promueven el proyecto.
- ▶ **Destino del dinero (préstamos):** el proyecto pone la intermediación financiera al servicio de la justicia. La aproximación del proyecto al crédito es, por tanto, regenerativa, actuando solo en aquellos ámbitos que tratan de paliar las injusticias generadas por el sistema económico actual: cooperación al desarrollo del Sur empobrecido y comercio justo; inserción social de colectivos en situación o riesgo de exclusión en el Norte; regeneración medioambiental y alternativas a la explotación industrial de la tierra; educación, sensibilización e investigación orientadas a la construcción de ciudadanía responsable.
- ▶ **Elección de la persona ahorradora** en cual de los cuatro ámbitos de financiación descritos en el punto anterior desea que se destine su dinero.
- ▶ **Comisión ético-social:** los proyectos que apoya Fiare mediante el crédito están sujetos a una evaluación ético-social que realiza en cada territorio una comisión formada por personas no vinculadas a la estructura operativa y elegidas por las personas y organizaciones socias del territorio. Su función consiste en valorar la adecuación de estos proyectos a unos criterios que definen y concretan los valores que promueve el proyecto Fiare. En total, son más de 40 personas voluntarias, pertenecientes a organizaciones sociales, quienes desarrollan esta labor en todo el Estado.
- ▶ **Morosidad baja:** la evaluación ético-social complementa la necesaria evaluación económico-financiera de las solicitudes, que se lleva a cabo por el personal de la

estructura operativa. Esta doble evaluación, unida al profundo conocimiento y estrecha vinculación de Fiare con el tejido asociativo al que concede crédito, ha hecho posible mantener la morosidad en niveles muy bajos, en torno a veinte veces inferiores que los que actualmente presenta el mercado.

- ▶ **Productos bancarios y no bancables:** poner la intermediación financiera al servicio de la justicia exige ofrecer mucho más que productos bancarios típicos. Por eso, el proyecto trata de construir un Sistema de Banca Ética que ofrezca, junto a los productos y servicios típicos de la banca tradicional, otros productos que se adapten a las necesidades de las personas y entidades “no bancables”, no reconocidas como clientes de crédito por las entidades tradicionales. Productos que vinculen ahorradores dispuestos a renunciar a parte del interés de sus ahorros o a asumir una parte de riesgo en ellos para poder ofrecer productos de crédito más baratos o menos garantizados.
- ▶ **Transparencia total** de la información detallada del destino del dinero de los ahorradores, que figura en la web, y de los costes implicados en las operaciones bancarias.
- ▶ **Desarrollo del proyecto:** Fiare no crece en el sentido más capitalista del término. No se implanta con fuertes inversiones, ni desarrolla una estrategia de marketing orientada a ese crecimiento. Fiare se va implantando mediante una estrategia de círculos concéntricos, sobre la base de la legitimidad que le otorga la prescripción positiva que del proyecto hacen las personas y organizaciones implicadas.
- ▶ **Adscrita a los principios de la Economía Solidaria.**
- ▶ **Proveedores:** selección como preferentes a empresas de inserción y de la economía social y solidaria.

5. CONCLUSIONES

Las actuales finanzas deben modificar drásticamente su objetivo de maximización de beneficios y de acumulación de riqueza y colocar al Desarrollo Humano Sostenible como nueva meta de sus actividades. El sistema financiero debe asumir la gran responsabilidad social que conlleva su función de intermediación financiera y, por difícil que sea, tiene que incorporar objetivos sociales y medioambientales a los tradicionales de rentabilidad económica.

La inversión financiera socialmente responsable (ISR) debe permitir a las personas o entidades inversoras combinar objetivos financieros con valores sociales, vinculados a ámbitos de justicia social, derechos humanos, paz y medio ambiente y tiene que convertirse en una de las principales palancas de cambio y transformación en el comportamiento responsable de las empresas. Sin embargo el sector español de las ISR está en una fase muy incipiente de desarrollo, producto principalmente de que no existe suficiente conciencia por parte de las entidades financieras y gestoras de fondos que no apuestan por este tipo de productos o lo hacen por mero cuestión de imagen y también por parte de los inversores que no los demandan con suficiente fuerza ni disponen de suficiente información para ello.

El modelo de Banca Ética, aunque todavía incipiente, está demostrando que se puede realizar la intermediación financiera con otros objetivos y que la incorporación de valores y criterios sociales y medioambientales a la gestión bancaria no impiden su

viabilidad económica sino todo lo contrario. El proyecto Fiare, único nacido en nuestro país, incorpora además una serie de características, sin ánimo de lucro, cooperativa de crédito, en base a organizaciones sociales comprometidas con la transformación de las estructuras generadoras de injusticia, estructura organizativa participativa, abanico salarial de 1 a 3, productos bancarios y no bancarios, etc. que le confieren una clara diferenciación sobre otros bancos éticos.

6. BIBLIOGRAFÍA

a) Publicaciones

ALSINA, O y SUNYER, R (1998): Informe sobre la banca ética en Europa. Barcelona. FUS, Grup de Fundacions. Noviembre.

ALSINA O, SUNYER, R y CODINA, T (2000): Preguntas y respuestas sobre las inversiones éticas y solidarias. Barcelona. FUS, Grup de Fundacions. Setem, octubre.

ALSINA O, (2002): Banca Ética. Mucho más que dinero. Barcelona. Ed. Icaria.

CALVO RUFANGES J. (2013) Banca Armada vs Banca Ética. Madrid. Editorial Dharana.

CUESTA, M de la. SANMARTIN S. y VALOR C., (2002): Inversiones éticas y empresa socialmente responsable. Madrid. Edit. UNED y Economistas sin Fronteras.

DUBOIS, A., (2000): Equidad, bienestar y participación. Hegoa. Cuadernos de Trabajo nº 26, Bilbao, febrero.

ECONOMISTAS SIN FRONTERAS, (2007): Cómo fomentar la ISR en España, Madrid. Editorial UNED y Economistas sin frontera.

ECONOMISTAS SIN FRONTERAS, (2010): La Inversión Socialmente Responsable en el Tercer Sector. Madrid. Economistas sin frontera.

ECONOMISTAS SIN FRONTERAS, (2011): La Inversión Socialmente Responsable como palanca de la Responsabilidad Social en la pequeña y mediana empresa. Madrid. Economistas sin frontera.

ECONOMISTAS SIN FRONTERAS, (2012): Opciones y alternativas existentes para financiar el emprendimiento social y responsable en España: La inversión filantrópica. Madrid. Economistas sin frontera.

ESADE, (2003, 2004, 2005): Observatorio de los fondos de inversión éticos, ecológicos y solidarios en España. Madrid. Edit. Esade.

INFORME BRUNDTLAND, (1987): Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Doc. A/42/427.

- MAX-NEEF, M; ELIZALDE, A y HOPPENHAYN, M (1993): Desarrollo a Escala Humana. Barcelona. Icaria. (disponible en http://www.userena.cl/contenido/fh/-manfred.html#_ftn6)
- PNUD, (1990): Informe sobre Desarrollo Humano 1990. Madrid. Mundiprensa, (disponible en <http://www.undp.org>)
- PRATS, J.,(2001): “La Construcción Histórica de la Idea de Desarrollo”, *Paper n° 34 de la Biblioteca de Ideas, Instituto Internacional de Gobernabilidad*, (disponible en <http://www.iigov.org>)
- RIO DEL, N, (2003): Rescata tu dinero: finanzas solidarias y transformación social, Madrid, Telasa.
- SALES D., (2005): “Informe sobre índices éticos” trabajo de doctorado. Departamento de Finanzas y Contabilidad de la Universidad Jaume I de Castellón.
- SANCHIS PALACIO J. R. (2013): La banca que necesitamos De la crisis bancaria a la banca ética. Una alternativa socialmente responsable. Valencia. Publicacions de la Universitat de València Fora de col·lecció Isbn.
- SANDRI, P. M. Dinero Ético La economía alternativa y solidaria Intermón Oxfam.
- SASIA P. M. y DE LA CRUZ, C: (2008) Banca Etica y ciudadanía , Madrid. Trotta.
- SETEM, (2009): “Guía sobre finanzas éticas para ahorradores: Tú y el dinero”, de Sept-2009.
- VALOR C., (2005): Inversiones socialmente responsables en entidades financieras de economía social, Madrid, Fundación Universitaria San Pablo – CEU.

b) Páginas web

- DHS
 - www.undp.org/content/undp/es/home.html
 - www.decrecimiento.info/
- RSE
 - www.aeca.es/pub/documentos/rs1.htm
 - www.obrsc.org
 - www.xertatu.net
 - www.pactomundial.org
 - www.crseurope.org
- Finanzas sostenibles
 - www.equator-principles.com/
 - http://europa.eu/rapid/press-release_IP-06-358_en.htm
 - www.wolfsberg-principles.com/pdf/spanish/Wolfsberg-Private-Banking-Principles-2012.pdf
- ISR
 - www.eiris.org

- www.siricompany.com
- www.sam-group.com
- www.kld.com
- www.vigeo.fr
- www.coreratings.com
- www.eurosif.org
- www.spainsif.es/
- Banca Ética
 - www.febea.org
 - www.inaise.org/
 - www.oikocredit.org/es/inicio
 - www.fets.org/es-es
 - www.coop57.coop
 - www.triodosbank.es
 - www.proyectofiare.com